



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL JUNÍN

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
*Elecciones Generales Periodo: 01-01-2022 al 31-12-2024*

---

# COMUNICADO N° 005

## MULTA Y DISPENSA

De acuerdo a la Resolución N°001-2021-CIP-CEN con fecha, 27 de setiembre de 2021; se estableció que la multa a los electores que no sufraguen en las elecciones 2021 será de **S/ 80 (Ochenta y 00/100 soles)**.

En el caso que tenga impedimento y/o dispensa, ceñirse a los Art.130, Art.131 y Art.132 del Reglamento General de Elecciones.

Huancayo, octubre de 2021.

Comisión Electoral Departamental de Junín